

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de autorización de la transferencia de la concesión administrativa consistente en la legalización de espigón en Riu Pla, en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar la transferencia, a favor de don Jordi Clos Lombart, de la concesión administrativa otorgada a don Juan Mario Carreras Bagur, por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de fecha 28 de febrero de 1996, consistente en la legalización de espigón en Riu Pla, en el puerto de Mahón.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—41.705.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado», de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Joaquín González Adame. Expediente: 01687/2002.

Don Alberto Gutiérrez Gómez. Expediente: 02063/2001.

Don José Jiménez Mora. Expediente: 02207/2001.

Doña Angelines Martínez Escribano. Expediente: 02208/2001.

Don Álvaro Gómez Escribano. Expediente: 02211/2001.

Don Luis Fernando Moreno González. Expediente: 00266/2002.

Don David Millán Hernández. Expediente: 00302/2002.

Doña Belén Toribio de Collantes. Expediente: 00326/2002.

Don Ángel Manso Menárguez. Expediente: 00327/2002.

Don Roberto Pérez García. Expediente: 00330/2002.

«Tranalsar, Sociedad Limitada». Expediente: 00336/2002.

«Lara Motors y Punto, Sociedad Limitada». Expediente: 00338/2002.

Don Francisco Javier Yespes Morales. Expediente: 00351/2002.

Don Rafael Fernández Padilla. Expediente: 00354/2002.

«Surgical Art, Sociedad Limitada». Expediente: 00362/2002.

Don Zoilo Campos Jiménez. Expediente: 00368/2002.

Don Julián Calero Gimeno. Expediente: 00378/2002.

Doña Antonia Alonso Castilla. Expediente: 00380/2002.

Don Francisco Javier Gómez García. Expediente: 00389/2002.

Don Manuel Melero Martín. Expediente: 00391/2002.

Don Liviu Mircea. Expediente: 00406/2002.

Don Francisco Romero Lopezbrea. Expediente: 00408/2002.

Don Rafael Gasset Ibáñez. Expediente: 00438/2002.

Don Gabriel Verdes Ferrero. Expediente: 00445/2002.

«Carmabo, Sociedad Limitada». Expediente: 00448/2002.

Don Anselmo López Alonso. Expediente: 00449/2002.

Don Alfredo González Fuentes. Expediente: 00398/2002.

Don Ángel José Urquiza Barbadillo. Expediente: 01903/2001.

Don Mariano Rodríguez Álvarez. Expediente: 02205/2001.

Madrid, 12 de septiembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Giménez Ogallar.—41.689.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de ampliación del aeropuerto de la isla de La Palma, por el periodo de treinta días hábiles, contados a

partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de oficina, en la Dirección Insular, sita en la avenida Marítima, 2, en Santa Cruz de La Palma.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 6 de septiembre de 2002.—El Director general de Calidad y Evaluación Ambiental, Germán Gloria Galcerán.—42.623.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al acuerdo de necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por la obras de ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre, términos municipales El Granado y Sanlúcar del Guadiana (Huelva).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado la ampliación de la conducción entre la presa del Chanza y el túnel de San Silvestre.

La relación de bienes y derechos afectados, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se sometió a información pública en los siguientes medios:

En el «Boletín Oficial del Estado» fue publicada el 8 de mayo de 2002.

El el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» fue publicada el 21 de mayo de 2002.

En el diario «Huelva Información» fue publicada el 1 de mayo de 2002.

Igualmente, el anuncio se remitió a los Ayuntamientos afectados en los que se mantuvo expuesto al público durante el plazo de quince días.

Una vez cumplidos los demás trámites que establece la Ley de Expropiación Forzosa, la Presidencia de este organismo ha resuelto, con fecha 6 de septiembre de 2002, declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se notificará individualmente de igual manera este anuncio.

Servirá de notificación a los propietarios desconocidos o cuya dirección o paradero se ignora, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La presente resolución no agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Expropiación Forzosa; contra el acuerdo de necesidad de ocupación, puede interponerse recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir de su notificación, en la forma que establece el artículo 114 de la Ley 4/1999, de 13 de enero,